

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26**COSLADA**

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se ha solicitado licencia de apertura por parte de:

Expediente 10/1542: doña Paloma Martínez Leal para instalar lavandería en la calle Felipe Segovia, número 3, local.

Lo que se hace publico para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 21 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, Raúl López Vaquero.

(02/7.364/11)